

VI S T O S :

1.- Lo dispuesto en la Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley 20.557 sobre presupuesto del sector público año 2014. 3.- La resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría Regional de la República. 4.- La Ley 18.778 de 1989 relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 5.- Lo dispuesto en la ley 19.949 de 2004 que dio origen Legal al Sistema Chile Solidario. 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.595 de 2012 de Seguridades y Oportunidades por Logros. 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 15 de fecha 10 de 01 de 2014 del Ministerio de Hacienda que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales para el año 2014. 8.- Resolución exenta N° 286 de fecha 26-03-2014 de Intendencia Región del Maule. 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 1004 de 06 de Diciembre de 2012 mediante asumo Funciones como Alcalde de la Comuna de Longavi,


D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1		1	MAUREIRA	MUNOZ	HILDA		3	1668	01/07/2014		
2		2	SALGADO	GUZMAN	LUIS		3	1668	01/07/2014		
1		3	AVILA	FAUNDEZ	JOHANNA DEL CARM		3	1668	01/07/2014		
1		4	SILVA	SILVIA	EDITH MERENCIA		3	1668	01/07/2014		
1		5	FUENTES	TRONCOSO	GUILLERMINA		3	1668	01/07/2014		
2		6	CAMPOS	CID	SERGIO HUGO		3	1668	01/07/2014		

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LONDA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 D.Romero/T.Cabrera


 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE


 CONTROL INTERNO

DISTRIBUCION:
 Intendencia Regional
 Dpto. Administración y Finanzas
 Página Web
 Sala de Partes
 Archivo SAP